



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0263 -2021-GORE-ICA/GR

Ica, **31 AGO. 2021**

Visto el numeral 1.1 y 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 216-2021-EF, mediante el cual autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021 del pliego Ministerio de Educación a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales;

CONSIDERANDO:

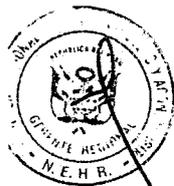
Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de la Ley N° 31084, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 0373-2020-GORE-ICA de fecha 31 de Diciembre del 2020, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2021, del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 216-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 2 687 480.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales sin incluir el Sector Educación, destinados a financiar el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, en el marco del numeral 3 de la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 1.2 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 216-2021-EF, se autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 al Gobierno Regional del Departamento de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios por el importe de S/ 10 271 700.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS Y 00/100 SOLES), a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, destinados a financiar el pago sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada del sector Educación y en ejecución al 31 de diciembre de 2020, en el marco del numeral 6 de la de la Undécima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31084, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el numeral 2.1 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 216-2021-EF, establece que el Titular del pliego habilitador y de los pliegos habilitados en la presente Transferencia de Partidas, aprueban, mediante resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1. del artículo 1 del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (05) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, de conformidad con lo establecido en el ítem 2 del numeral 46.1 del artículo 46°, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;





Gobierno Regional de Ica



Que, en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 216-2021-EF, Los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 del presente Decreto Supremo, no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Autorizar la Transferencia de Partidas al Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 12 959 180.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

| | |
|--------------------------|---|
| Sección Segunda | : Instancias Descentralizadas |
| Pliego | : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica |
| Fuente de Financiamiento | : 1 Recursos Ordinarios |
| Rubro | : 00 Recursos Ordinarios |

| | |
|----------------------|-------------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTE | 12 959 180.00 |
| 2.5 Otros Gastos | 12 959 180.00 |
| TOTAL EGRESOS | S/ 12 959 180.00 |
| | ===== |

| | |
|------------------------|---------------------------------------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 001 Sede Central |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9001 Acciones Centrales |
| ACTIVIDAD | : 5000005 Gestión de Recursos Humanos |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : 1 Recursos Ordinarios |

| | |
|----------------------------------|------------------|
| 5 GASTOS CORRIENTES | 12 000.00 |
| 2.5 Otros Gastos | 12 000.00 |
| TOTAL S/ | 12 000.00 |
| | ===== |
| TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ | 12 000.00 |
| | ===== |



Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 037.00
2.5 Otros Gastos 10 037.00

TOTAL S/ 10 037.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 10 037.00



UNIDAD EJECUTORA : 100 Agricultura

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 770 303.00
Otros Gastos 770 303.00

TOTAL S/ 770 303.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 770 303.00



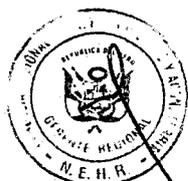
UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

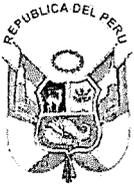
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 6 510 837.00
2.5 Otros Gastos 6 510 837.00

TOTAL S/ 6 510 837.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 6 510 837.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 638 010.00
2.5 Otros Gastos 1 638 010.00

TOTAL S/ 1 638 010.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 638 010.00



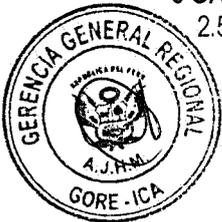
UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 1 006 713.00
2.5 Otros Gastos 1 006 713.00

TOTAL S/ 1 006 713.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 1 006 713.00



UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 612 140.00
2.5 Otros Gastos 612 140.00

TOTAL S/ 612 140.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 612 140.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 304 Educación Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 504 000.00
2.5 Otros Gastos 504 000.00

TOTAL S/ 504 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 504 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 400 Salud Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 107 049.00
2.5 Otros Gastos 107 049.00

TOTAL S/ 107 049.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 722 922.00
2.5 Otros Gastos 722 922.00

TOTAL S/ 722 922.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 829 971.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 401 Hospital San José de Chincha

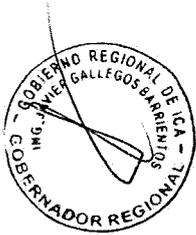
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.5 Otros Gastos

777 747.00
777 747.00

TOTAL S/ 777 747.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 777 747.00



UNIDAD EJECUTORA : 402 Salud Palpa - Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.5 Otros Gastos

16 675.00
16 675.00

TOTAL S/ 16 675.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 16 675.00



UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

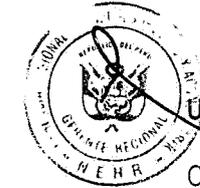
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES
2.5 Otros Gastos

36 000.00
36 000.00

TOTAL S/ 36 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 36 000.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 404 Hospital San Juan de Dios - Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000005 Gestión de Recursos Humanos
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 88 747.00
2.5 Otros Gastos 88 747.00

TOTAL S/ 88 747.00

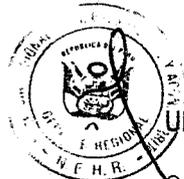
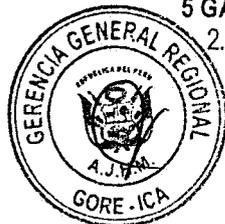


CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 10 000.00
2.5 Otros Gastos 10 000.00

TOTAL S/ 10 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 98 747.00



UNIDAD EJECUTORA : 405 Hospital de Apoyo Santa María del Socorro

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 4 000.00
2.5 Otros Gastos 4 000.00

TOTAL S/ 4 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 4 000.00





Gobierno Regional de Ica



UNIDAD EJECUTORA : 406 Red de Salud Ica
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
 ACTIVIDAD : 5000991 Obligaciones Previsionales
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 128 000.00
 2.5 Otros Gastos 128 000.00

TOTAL S/ 128 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 128 000.00



UNIDAD EJECUTORA : 407 Hospital de Apoyo Palpa

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
 ACTIVIDAD : 5000003 Gestión Administrativa
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 4 000.00
 5 Otros Gastos 4 000.00

TOTAL S/ 4 000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 4 000.00

TOTAL PLIEGO S/ 12 959 180.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la citada norma legal.





Gobierno Regional de Ica



Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 5°.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER CALLEDO BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

